



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección

INSTITUTO
MUNICIPAL
DEL DEPORTE

MARCO JURÍDICO

- **Código Municipal Reglamentario de Fresnillo.**
Artículo 83.- a la comisión de Deporte y Espectáculo le corresponde:
 - a) Vigilar y fomentar las actividades deportivas dentro del territorio Municipal.
 - b) Vigilar que los espectáculos no atenten contra la moral y se sujeten a las leyes y reglamentos respectivos.
 - c) Atender a la problemática que se desarrolla en los centros deportivos y espectáculos.